

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRE B) DEL ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS ISLAS BALEARES. EXPEDIENTE FELIB 1/2021

En relación a las propuestas técnicas (sobre B), recogidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regulan el Acuerdo marco del suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Islas Baleares, el comité de expertos realiza la siguiente valoración para los lotes 1, 2 y 3:

Punto a) Documento en el que se indique la página web (50 puntos)

La valoración se ha realizado de acuerdo a los aspectos señalados en cursiva:

- Hasta 10 puntos por la navegabilidad y usabilidad de la web. Se otorgarán hasta 4 puntos por la facilidad de identificar los suministros eléctricos dentro del web, hasta 4 puntos por el acceso a los trámites y gestiones que se puedan realizar dentro del web, y hasta 2 puntos por el tiempo de respuesta (velocidad-agilizado) de la web.

Valoración del apartado

EDP: La demostración realizada permite identificar correctamente los distintos suministros eléctricos (4 puntos), así como realizar un buen catálogo de trámites y gestiones a través de la web (4 puntos), todo ello de forma ágil y fácil (2 puntos).

Endesa: La demostración realizada permite identificar correctamente los distintos suministros eléctricos (4 puntos), así como realizar un buen catálogo de trámites y gestiones a través de la web (4 puntos), todo ello de forma ágil y fácil (2 puntos).

Iberdrola: La demostración realizada permite identificar correctamente los distintos suministros eléctricos (4 puntos), así como realizar un buen catálogo de trámites y gestiones a través de la web (4 puntos), todo ello de forma ágil y fácil (2 puntos).

- Hasta 10 puntos por la accesibilidad a las facturas de los ayuntamientos y su descarga. Se valorará de la siguiente forma: hasta 5 puntos por el sistema de investigación de facturas (con investigación por diferentes ítems: CUPS, fecha, importe...) y se dará 1 punto por ítem posible, y hasta 5 puntos para disponer de la descarga de las facturas en dos formatos diferentes como mínimo (PDF y xml).

Valoración del apartado

EDP: La web presentada permite filtrar facturas en función de distintos ítems (5 puntos), y su descarga tanto en formato PDF como xml (5 puntos).

Endesa: La web presentada permite filtrar facturas en función de distintos ítems (5 puntos), y su descarga tanto en formato PDF como xml (5 puntos).

Iberdrola: La web presentada permite filtrar facturas en función de distintos ítems (5 puntos), y su descarga tanto en formato PDF como xml (5 puntos).

- Hasta 15 puntos el acceso a datos agrupados de consumos y costes mensuales y/o anuales. Se otorgarán hasta 5 puntos si se pueden hacer agrupaciones por consumo y coste. Se otorgarán hasta 5 puntos si se pueden agrupar por diferentes periodos de tiempos (mensual, anual o a determinar) y hasta 5 puntos si se pueden hacer estas gestiones en los tres niveles de acceso permitidos (ayuntamiento, agrupación ayuntamientos y oficina de seguimiento del contrato).

Valoración del apartado

EDP: La demostración realizada no permite la agrupación por consumo y coste (0 puntos). La posibilidad de personalizar visualizaciones, a partir de parámetros definidos por el usuario, permitiría definir un

período de tiempo con el que agrupar los consumos, aunque de forma poco ágil (3 puntos). A pesar de poderse definir distintos niveles de acceso, las posibilidades de realizar agrupaciones son limitadas (3 puntos).

Endesa: La web presentada en la documentación (ver nota al final de este punto) no permite la agrupación por consumo y coste (0 puntos). La posibilidad de realizar agrupaciones por diferente períodos de tiempo es limitada (2 puntos). A pesar de poderse definir distintos niveles de acceso, las posibilidades de realizar agrupaciones son limitadas (3 puntos).

Iberdrola: La demostración realizada muestra amplias posibilidades de agrupación, tanto por consumos y costes (5 puntos), como por períodos temporales (5 puntos), así como la posibilidad de realizarlas en los distintos niveles de acceso (5 puntos).

- Hasta 10 puntos las gestiones que se pueden hacer de los diferentes niveles de acceso. Donde se otorgará 5 puntos si el nivel de acceso 2 (agrupaciones de municipios) permite hacer las mismas gestiones que el nivel de acceso 1, y 5 puntos si el nivel de acceso 3 (Responsable del contrato) puede hacer gestiones de agrupaciones y extracciones de resúmenes.

Valoración del apartado

EDP: Es posible personalizar las gestiones que se pueden realizar desde los distintos niveles de acceso (5+5 puntos).

Endesa: Es posible personalizar las gestiones que se pueden realizar desde los distintos niveles de acceso (5+5 puntos).

Iberdrola: Es posible personalizar las gestiones que se pueden realizar desde los distintos niveles de acceso (5+5 puntos).

- Hasta 5 puntos la disponibilidad y descarga de curvas horarias. Se otorgarán hasta 4 puntos si en el espacio web se pueden visualizar las curvas de consumo horarias de las tarifas que se disponen y 1 punto por la facilidad de descarga de estos datos.

Valoración del apartado

EDP: La web dispone de un espacio desde el que visualizar las curvas de carga horarias (4 puntos), así como su descarga (1 punto).

Endesa: La web dispone de un espacio desde el que visualizar las curvas de carga horarias (4 puntos), así como su descarga (1 punto).

Iberdrola: La web dispone de un espacio desde el que visualizar las curvas de carga horarias (4 puntos), así como su descarga (1 punto).

NOTA relativa a la valoración de Endesa: En la demostración realizada se presentan dos webs distintas: por un lado, la que se relacionó en la documentación presentada y por el otro, una web nueva de muy reciente lanzamiento. Dado que en la documentación presentada para la licitación solamente se refería la primera de ellas, y después de consultarlo con los servicios jurídicos de la FELIB, la valoración se ha realizado exclusivamente en referencia a ésta.

Punto b) Documento identificativo de la persona gestora única del contrato y su equipo de adjuntos (30 puntos)

La valoración se ha realizado de acuerdo a los aspectos señalados en cursiva:

- Hasta 6 puntos el nivel de formación de la persona gestora única, atendiendo la titulación superior o media y la acreditación de cursos en el ámbito del sector energético, según horas lectivas de formación. Otorgando hasta 3 puntos para disponer de formación superior y extra, y hasta 3 puntos por cursos de especialización.

Valoración del apartado

EDP: El currículum de la gestora única indica que es licenciada en ciencias económicas y empresariales (3 puntos). No se indican cursos de especialización (0 puntos)

Endesa: Se indica que el gestor único es ingeniero de telecomunicaciones (3 puntos). Se indica MBA pero no que sea específico del ámbito energético (0 puntos).

Iberdrola: En el currículum del gestor único se indica que es ingeniero de telecomunicaciones (3 puntos). Se indica también la realización de un curso de gestor energético y eficiencia energética y un máster en ecoeficiencia y mercados energéticos (3 puntos).

- Hasta 4 puntos si el responsable y su equipo de trabajo presentado, dentro de las tareas a realizar incluyen gestionar las altas y bajas, cambios de tarifas y ajustes de potencia de los suministros, que sea interlocutor único por incidencias que surjan en el web y que sea interlocutor único en las altas y bajas de los suministros eventuales.

Valoración del apartado

EDP: Indica que se gestionarán de forma prioritaria cualquiera de las incidencia o resoluciones de gestiones en el ámbito de altas, bajas, modificaciones de potencia, titular, reclamaciones a distribuidora, etc (4 puntos)

Endesa: No indica de forma expresa las tareas que se asignarán al gestor único y/o su equipo (0 puntos)

Iberdrola: En el punto b no manifiesta de forma expresa las tareas a realizar. Sí lo indica en el anexo c. Como el anexo c es vinculante lo valoramos con 2 puntos.

- Hasta 10 puntos por el número de personas y nivel de formación, en términos de calificación y conocimientos específicos energéticos, del equipo que formará parte de este núcleo de trabajo. Se otorgará 2 puntos por cada persona extra que forme el grupo de trabajo y tenga tareas asignadas y 2 puntos por cada titulación a nivel de grado/licenciatura/diplomatura por el personal que acompañe al gestor.

Valoración del apartado

EDP: No indica personas adscritas al equipo de trabajo más allá del mínimo de 2 establecido (0 puntos)

Endesa: Indica un total de 8 personas adscritas al equipo adicionales al mínimo, todos ellos con titulación media o superior (10 puntos)

Iberdrola: Indica una persona con titulación superior adscrita al equipo adicional al mínimo (4 puntos)

- Hasta 10 puntos por la experiencia laboral de la persona gestora única y del equipo adscrito con una valoración de 0,5 punto por año de experiencia del gestor y 0,4 punto por año de experiencia otros miembros del equipo de trabajo.

Valoración del apartado

EDP: Manifiesta que el gestor único cuenta con 26 años de experiencia en el sector energético (10 puntos)

Endesa: Manifiesta que el gestor único cuenta con 29 años de experiencia en el sector energético (10 puntos)

Iberdrola: Manifiesta que el gestor único cuenta con 11 años de experiencia en el sector energético y 22 años los miembros del equipo de trabajo (10 puntos)

Punto c) Documento identificativo del servicio de atención de reclamaciones (10 puntos)

La valoración se ha realizado de acuerdo a los aspectos señalados en cursiva:

- Se evaluará con un máximo de 10 puntos, en base al sistema de respuesta, valorando hasta 5 puntos por el tiempo de la respuesta conforme se ha recibido la petición y las incidencias, y hasta 5 puntos por el sistema de reclamaciones que disponen.

Valoración del apartado

EDP: Se indica que el tiempo de respuesta será de 0 horas interpretando que la respuesta se dará de forma inmediata (5 puntos). Se realiza una descripción exhaustiva del sistema de reclamaciones (5 puntos)

Endesa: Se indica que el tiempo de respuesta será de 24 horas (5 puntos). No se describe el sistema de reclamaciones (0 puntos).

Iberdrola: Se indica que el tiempo de respuesta será de 24 horas (5 puntos). Se describe, en el capítulo 3, de forma somera el sistema de reclamaciones. (2 puntos).

Punto d) Documento donde se indique el modelo de fichero digital o archivo electrónico (10 puntos)

La valoración se ha realizado de acuerdo a los aspectos señalados en cursiva:

- Se evaluará la propuesta en cuanto permita el tratamiento de la información aportada, así como la exhaustividad y número de campos del mismo modelo de fichero digital o archivo electrónico, hasta 5 puntos. La atribución de estos 5 puntos se realizará con el análisis de los campos, priorizando aquellos señalados en rojo, y en menor grado el resto.

Valoración del apartado

EDP: El documento presentado no incluye la totalidad de los campos señalados en rojo en el pliego (2 puntos)

Endesa: Enumera los campos más importantes y añade que incluirá todos los conceptos que se requieren en los pliegos de la licitación (5 puntos).

Iberdrola: En la documentación presentada no figuran campos esenciales como potencia contratada o energía reactiva (0 puntos).

- Se evaluará el hecho de su compatibilidad con los sistemas de información habituales, del software utilizado en el ámbito de la contabilidad energética, hasta 5 puntos. Estos se graduarán según el número y tipo de formatos que se pueda escoger del fichero, maximizando su puntuación en aquellos que presenten y se pueda trabajar en una hoja de cálculo.

Valoración del apartado

EDP: Indican que el formato será el de hoja de cálculo (5 puntos)

Endesa: No indica el formato en qué entregará el fichero digital (0 puntos).

Iberdrola: No indica el formato en qué entregará el fichero digital (0 puntos).

VALORACIÓN FINAL

En las siguientes tablas se presentan las puntuaciones obtenidas en cada apartado:

Punto a) Documento en el que se indique la página web	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Facilidad de identificar los suministros eléctricos	4	4	4	4
Acceso a los trámites y gestiones	4	4	4	4
Tiempo de respuesta	2	2	2	2
Sistema de investigación de facturas	5	5	5	5

Descarga de las facturas en dos formatos diferentes	5	5	5	5
Agrupaciones por consumo y coste	5	0	0	5
Agrupar por diferentes periodos de tiempo	5	3	2	5
Gestiones en los tres niveles de acceso permitidos	5	3	3	5
Mismas gestiones en nivel de acceso 2 y 1	5	5	5	5
Gestiones de agrupaciones y extracciones de resúmenes en nivel de acceso 3	5	5	5	5
Posibilidad de visualizar las curvas de consumo horarias	4	4	4	4
Facilidad de descarga	1	1	1	1
	50	41	40	50

Punto b) Documento justificativo de la persona gestora única del contrato y su equipo de adjuntos	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Formación superior y extra	3	3	3	3
Cursos de especialización	3	0	0	3
Gestión de altas, bajas, cambios de tarifa y ajustes de potencia. Interlocutor único para incidencias web y altas y bajas.	4	4	0	2
Número de personas y nivel de formación específica	10	0	10	4
Experiencia laboral	10	10	10	10
	30	17	23	22

Punto c) Documento identificativo del servicio de atención de reclamaciones	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Tiempo de respuesta	5	5	5	5
Sistema de reclamaciones	5	5	0	2
	10	10	5	7

Punto d) Documento donde se indique el modelo de fichero digital o archivo electrónico	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Exhaustividad y número de campos	5	2	5	0
Compatibilidad con los sistemas de información habituales	5	5	0	0
	10	7	5	0

De este modo la puntuación total de los lotes 1, 2 y 3 queda del siguiente modo:

Punto	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
a)	50	41	40	50
b)	30	17	23	22
c)	10	10	5	7
d)	10	7	5	0
TOTAL LOTES 1, 2 y 3	100	75	73	79

En cuanto al lote 4, el comité de expertos realiza la siguiente valoración:

Punto a) Documento en el que se indique la página web (50 puntos)

La valoración se ha realizado de acuerdo a los aspectos señalados en cursiva:

- Hasta 20 puntos por la navegabilidad y usabilidad de la web. Se otorgarán hasta 8 puntos por la facilidad de identificar los suministros eléctricos dentro del web, hasta 8 puntos por el acceso a los trámites y gestiones que se puedan realizar dentro del web, y hasta 4 puntos por el tiempo de respuesta (velocidad-agilizado) de la web..

Valoración del apartado

EDP: La demostración realizada permite identificar correctamente los distintos suministros eléctricos (8 puntos), así como realizar un buen catálogo de trámites y gestiones a través de la web (8 puntos), todo ello de forma ágil y fácil (4 puntos).

Endesa: La demostración realizada permite identificar correctamente los distintos suministros eléctricos (8 puntos), así como realizar un buen catálogo de trámites y gestiones a través de la web (8 puntos), todo ello de forma ágil y fácil (4 puntos).

Iberdrola: La demostración realizada permite identificar correctamente los distintos suministros eléctricos (8 puntos), así como realizar un buen catálogo de trámites y gestiones a través de la web (8 puntos), todo ello de forma ágil y fácil (4 puntos).

- Hasta 15 puntos por la accesibilidad a las facturas de los ayuntamientos y su descarga. Desarrollado de la siguiente forma: hasta 5 puntos por el sistema de investigación de facturas (con investigación por diferentes ítems (CUPS, fecha, importe...)) y se dará 1 punto por ítem posible, y hasta 10 puntos para disponer de la descarga de las facturas en dos formatos diferentes como mínimo (PDF y xml).

Valoración del apartado

EDP: La web presentada permite filtrar facturas en función de distintos ítems (5 puntos), y su descarga tanto en formato PDF como xml (10 puntos).

Endesa: La web presentada permite filtrar facturas en función de distintos ítems (5 puntos), y su descarga tanto en formato PDF como xml (10 puntos).

Iberdrola: La web presentada permite filtrar facturas en función de distintos ítems (5 puntos), y su descarga tanto en formato PDF como xml (10 puntos).

- Hasta 5 puntos el acceso a datos agrupados de consumos y costes mensuales y/o anuales. Donde se otorgarán hasta 2 puntos si se pueden hacer agrupaciones por consumo y coste, hasta 2 puntos si se pueden agrupar por diferentes periodos de tiempos (mensual, anual o a determinar) y 1 punto si se pueden hacer estas gestiones en los tres niveles de acceso permitidos (ayuntamiento, agrupación ayuntamientos y oficina de seguimiento del contrato)

Valoración del apartado

EDP: La demostración realizada no permite la agrupación por consumo y coste (0 puntos). La posibilidad de personalizar visualizaciones, a partir de parámetros definidos por el usuario, permitiría definir un período de tiempo con el que agrupar los consumos, aunque de forma poco ágil (1 punto). A pesar de poderse definir distintos niveles de acceso, las posibilidades de realizar agrupaciones son limitadas (0,5 puntos).

Endesa: La web presentada en la documentación (ver nota al final de este punto) no permite la agrupación por consumo y coste (0 puntos). La posibilidad de realizar agrupaciones por diferente períodos de tiempo es limitada (1 punto). A pesar de poderse definir distintos niveles de acceso, las posibilidades de realizar agrupaciones son limitadas (0,5 puntos).

Iberdrola: La demostración realizada muestra amplias posibilidades de agrupación, tanto por consumos y costes (2 puntos), como por períodos temporales (2 puntos), así como la posibilidad de realizarlas en los distintos niveles de acceso (1 punto).

- Hasta 5 puntos las gestiones que se pueden hacer de los diferentes niveles de acceso. Donde se dará 2 puntos si el nivel de acceso 2 (agrupaciones de municipios) permite hacer las mismas gestiones que el nivel de acceso 1, y 3 puntos si el nivel de acceso 3 (Responsable del contrato) puede hacer gestiones de agrupaciones y extracciones de resúmenes.

Valoración del apartado

EDP: Es posible personalizar las gestiones que se pueden realizar desde los distintos niveles de acceso (2+3 puntos).

Endesa: Es posible personalizar las gestiones que se pueden realizar desde los distintos niveles de acceso (2+3 puntos).

Iberdrola: Es posible personalizar las gestiones que se pueden realizar desde los distintos niveles de acceso (2+3 puntos).

- Hasta 5 puntos la disponibilidad y descarga de curvas horarias. Se otorgarán hasta 4 puntos si en el espacio web se pueden visualizar las curvas de consumo horarias de las tarifas que se disponen y 1 punto por la facilidad de descarga de estos datos.

Valoración del apartado

EDP: La web dispone de un espacio desde el que visualizar las curvas de carga horarias (4 puntos), así como su descarga (1 punto).

Endesa: La web dispone de un espacio desde el que visualizar las curvas de carga horarias (4 puntos), así como su descarga (1 punto).

Iberdrola: La web dispone de un espacio desde el que visualizar las curvas de carga horarias (4 puntos), así como su descarga (1 punto).

NOTA relativa a la valoración de Endesa: En la demostración realizada se presentan dos webs distintas: por un lado, la que se relacionó en la documentación presentada y por el otro, una web nueva de muy reciente lanzamiento. Dado que en la documentación presentada para la licitación solamente se refería la primera de ellas, y después de consultarlo con los servicios jurídicos de la FELIB, la valoración se ha realizado exclusivamente en referencia a ésta.

Punto b) Documento identificativo de la persona gestora única del contrato y su equipo de adjuntos (30 puntos)

La valoración se ha realizado de acuerdo a los aspectos señalados en cursiva:

- Hasta 10 puntos el nivel de formación de la persona gestora única, atendiendo la titulación superior o media y la acreditación de cursos en el ámbito del sector energético, según horas lectivas de formación. Otorgando hasta 5 puntos para disponer de formación superior y extra, y hasta 5 puntos por cursos de especialización.

Valoración del apartado

EDP: El currículum de la gestora única indica que es licenciada en ciencias económicas y empresariales (5 puntos). No se indican cursos de especialización (0 puntos)

Endesa: Se indica que el gestor único es ingeniero de telecomunicaciones (5 puntos). Se indica MBA pero no que sea específico del ámbito energético (0 puntos).

Iberdrola: En el currículum del gestor único se indica que es ingeniero de telecomunicaciones (5 puntos). Se indica también la realización de un curso de gestor energético y eficiencia energética y un máster en ecoeficiencia y mercados energéticos (5 puntos).

- Hasta 10 puntos por el número de personas y nivel de formación, en términos de calificación y conocimientos específicos energéticos, del equipo que formará parte de este núcleo de trabajo. Se otorgará 4 puntos por cada persona extra que forme el grupo de trabajo y tenga tareas asignadas y 4 puntos por cada titulación a nivel de grado/licenciatura/diplomatura por el personal que acompañe el gestor.

Valoración del apartado

EDP: Indica 2 personas adscritas al equipo de trabajo, es decir 1 más del mínimo de 1 establecido para el lote 4 (4 puntos). Esta persona tiene titulación superior (4 puntos)

Endesa: Indica un total de 8 personas adscritas al equipo adicionales al mínimo, todos ellos con titulación media o superior (10 puntos)

Iberdrola: Indica una persona con titulación superior adscrita al equipo adicional al mínimo (8 puntos)

- Hasta 10 puntos por la experiencia laboral de la persona gestora única y del equipo adscrito con una valoración de 2 puntos por año de experiencia del gestor y 1 punto por año de experiencia otros miembros del equipo de trabajo.

Valoración del apartado

EDP: Manifiesta que el gestor único cuenta con 26 años de experiencia en el sector energético (10 puntos)

Endesa: Manifiesta que el gestor único cuenta con 29 años de experiencia en el sector energético (10 puntos)

Iberdrola: Manifiesta que el gestor único cuenta con 11 años de experiencia en el sector energético y 22 años los miembros del equipo de trabajo (10 puntos)

Punto c) Documento identificativo del servicio de atención de reclamaciones (10 puntos)

Los criterios de valoración y la valoración de este punto coinciden con la de los lotes 1, 2 y 3.

Punto d) Documento donde se indique el modelo de fichero digital o archivo electrónico (10 puntos)

Los criterios de valoración y la valoración de este punto coinciden con la de los lotes 1, 2 y 3.

VALORACIÓN FINAL

En las siguientes tablas se presentan las puntuaciones obtenidas en cada apartado:

Punto a) Documento en el que se indique la página web	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Facilidad de identificar los suministros eléctricos	8	8	8	8
Acceso a los trámites y gestiones	8	8	8	8
Tiempo de respuesta	4	4	4	4
Sistema de investigación de facturas	5	5	5	5
Descarga de las facturas en dos formatos diferentes	10	10	10	10

Agrupaciones por consumo y coste	2	0	0	2
Agrupar por diferentes periodos de tiempo	2	1	1	2
Gestiones en los tres niveles de acceso permitidos	1	0,5	0,5	1
Mismas gestiones en nivel de acceso 2 y 1	2	2	2	2
Gestiones de agrupaciones y extracciones de resúmenes en nivel de acceso 3	3	3	3	3
Posibilidad de visualizar las curvas de consumo horarias	4	4	4	4
Facilidad de descarga	1	1	1	1
	50	46,5	46,5	50

Punto b) Documento justificativo de la persona gestora única del contrato y su equipo de adjuntos	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Formación superior y extra	5	5	5	5
Cursos de especialización	5	0	0	5
Número de personas y nivel de formación específica	10	8	10	8
Experiencia laboral	10	10	10	10
	30	23	25	28

Punto c) Documento identificativo del servicio de atención de reclamaciones	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Tiempo de respuesta	5	5	5	5
Sistema de reclamaciones	5	5	0	2
	10	10	5	7

Punto d) Documento donde se indique el modelo de fichero digital o archivo electrónico	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
Exhaustividad y número de campos	5	2	5	0
Compatibilidad con los sistemas de información habituales	5	5	0	0
	10	7	5	0

De este modo la puntuación total del lote 4 queda del siguiente modo:

Punto	MAX	EDP	Endesa	Iberdrola
a)	50	46,5	46,5	50
b)	30	23	25	28
c)	10	10	5	7
d)	10	7	5	0
TOTAL LOTE 4	100	86,5	81,5	85

Con el visto bueno de los técnicos abajo firmantes:

Julio C. Trillo Pérez

Vicenç Vidal Conti

Xavi Camps Orfila